



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA



ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia. -	Dirección General de Medio Ambiente
Área. -	Dirección de Biodiversidad
Trámite. -	«Solicitud de Donación de Árboles»
Clave del Trámite	MA-004
Fundamento legal:	Artículo 6. Fracción. IV, VII, XII, 7 XII
Caso en que se da el servicio. -	Cuando se quiera reforestar: Escuelas, camellones, plazas, espacios públicos, frentes de casas.
Responsable. -	Director de Biodiversidad
Fundamento Legal. -	▪ Artículo 87 Inciso C) del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila.
Formatos. -	Solicitud simple por escrito
Lugar de atención. -	en Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4o Piso
Teléfono. -	(871)5007000 Ext. 1400
Horario. -	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos. -	El responsable debe vivir cerca del área a reforestar o en el caso de las escuelas deberá ser el director.
Datos de Anexos. -	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar dirección exacta donde se pretende reforestar y datos del responsable.• Proporcionar croquis del lote con la ubicación donde se va a plantar el árbol o los árboles
Monto de los derechos. -	Sin costo
Tiempo de respuesta. -	7 días hábiles
Vigencia del Trámite. -	Sin vigencia
Información adicional. -	Domicilio a reforestar
Correo Electrónico. -	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal